INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de:
HERNAN NAVAS TAYLOR HNT S.A.

En calidad de Comisario de la Compañía **HERNAN NAVAS TAYLOR HNT S.A.,** de acuerdo a lo establecido en la Resolución Nº 92-1.4.3.0014 del Registro Oficial Nº 44,13-X-92 de la Ley de Compañías y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. Nº 274 y Nº 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informales que he examinado los Estados Financieros así como sus notas explicativas de la Compañía al 31 de diciembre del 2015

Dando cumplimiento a la resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006 emitida por la superintendencia de compañías, publicada en el registro oficial No. 348 del 4 de septiembre de 2006, fecha en la que adopto las ***NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA "NIIF" Y NIIF PARA LAS PYMES*** y determino que su aplicación sea obligatoria por parte de las compañías sujetas al control y vigilancia de la superintendencia de compañías.

La presentación de Estados Financieros de acuerdo con las **NIIF para las Pymes** exige la determinación y aplicación consistente de políticas contables a transacciones, revelaciones y hechos durante el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2015, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Administración.

El estudio y evaluación del sistema de control interno contable, no presentó ninguna condición que constituya debilidad del sistema; por lo que he podido determinar que los procedimientos implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

Los libros sociales de **HERNAN NAVAS TAYLOR HNT S. A.** se encuentran al día, al igual que los libros de contabilidad, los cuales están de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad NIC y en concordancia con las NIIF para las Pymes.

Hernán Navas Taylor HNT S.A., es una sociedad anónima constituida en el Ecuador cuya actividad principal es el transporte de cilindros de gas licuado de petróleo y En base de los resultados obtenidos al aplicar la revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal de la compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, El Código Tributario, la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su reglamento, entre otros; en cuanto a su conservación y proceso técnico.

A la fecha de emisión del presente informe y de acuerdo a información obtenida por parte del Asesor Jurídico de la compañía observamos que no tiene litigios pendientes en contra ni a favor con terceros.

Una compilación de los componentes principales de los Estados Financieros de la Compañía por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2015 es como sigue:

Los ingresos operacionales del ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2015 suman a USD$ 87.507,65; los gastos operacionales suman USD$ 74.342,45 y los costos operativos por USD$ 50.394,46 generando una pérdida operacional de USD$ 37.229,26

Sus activos totales suman a USD$ 27.761,62 cubiertos en efectivo y por sus equivalentes en un 27%, un 59 % en Propiedad, planta y equipos y un 14% está conformado por Inventarios y Pagos Anticipados. El Pasivo total suman USD$ 38.193,74 está conformado por Proveedores Locales por USD$ 16.698,34; Otras cuentas por Pagar suman USD$ 15.000,00 y las provisiones realizadas en el giro normal del negocio suman USD$ 6.495,40

El Patrimonio de los Accionistas está conformado por el Capital social de la empresa el mismo que consiste en 800 acciones pagadas ordinarias y nominativas a un valor de USD$ 1 por cada acción.

En mi opinión, los Estados Financieros de **HERNAN NAVAS TAYLOR HNT S.A.** Presentan razonablemente sus Estados Financieros así como sus Notas Explicativas al 31de diciembre del 2015 de conformidad con las NIFF para las Pymes y disposiciones contenidas en el marco tributario ecuatoriano. Igualmente, la administración ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como Resoluciones de la Junta General.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final de los Estados Financieros y sus notas explicativas por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2014 y agradezco la oportunidad brindada por la administración para el desempeño de mis funciones.

Atentamente,

CBA. LINDA LECAROLEON

Guayaquil, Marzo 25 del 2016